



*Honorable Concejo Deliberante de Carlos Tejedor*

**RESOLUCIÓN 08/2019**

VISTO: el artículo N° 77 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y el artículo N° 111 del Reglamento del Honorable Concejo Deliberante de Carlos Tejedor, y

CONSIDERANDO:

Que el presente proyecto de resolución surge a raíz de la reunión realizada entre el bloque de Concejales del Partido Justicialista y proveedores del servicio de transporte de alumnos del Consejo Escolar de Carlos Tejedor;

Que los mismos manifiestan su preocupación respecto al retraso en la remisión de los fondos que mensualmente la Municipalidad de Carlos Tejedor gira al Consejo Escolar a fin de adelantar el pago de los servicios prestados y garantizar la concurrencia a clases de gran cantidad de alumnos del distrito;

Que la Gobernadora María Eugenia Vidal ha manifestado en reiteradas oportunidades que los niños deben estar en las aulas, que el retraso en los pagos dificulta la asistencia de los alumnos a los establecimientos educativos;

Que vecinos del distrito que diariamente prestan el servicio de transporte se ven perjudicados ante el constante aumento del combustible, seguros, mantenimiento en general de los vehículos, y que este retraso en los pagos según nos han manifestado los afectan cada día en mayor medida al punto de cesar en la prestación del servicio con las consecuencias que ello implicaría;

Que en reiteradas oportunidades hemos manifestado que la educación es una inversión y no un gasto;

Por ello,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, EN USO  
DE SUS ATRIBUCIONES ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:**

**RESOLUCIÓN**

Artículo 1°.- Solicitamos al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios a fin de girar los fondos en tiempo y forma, que mensualmente se remiten al Consejo Escolar de Carlos Tejedor a fin de garantizar la prestación de los servicios de transporte de alumnos.

Artículo 2°.- De forma.

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO EN LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

  
EDUARDO MARÍA FIGUEROA  
SECRETARIO HCD



  
JUAN MARTIN ALTUBE BASSI  
PRESIDENTE HCD